



ACCESO Y ADMISIÓN A ESTUDIOS DE GRADO EN UNIVERSIDADES ANDALUZAS PARA SOLICITANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS TOTALES

Acceso por título universitario

Los/as estudiantes que estén en posesión de un título de educación superior extranjero podrán solicitar al Ministerio de Universidades español la **HOMOLOGACIÓN** o **EQUIVALENCIA** de dicha titulación por la correspondiente en el sistema educativo español.

Conseguida la homologación o equivalencia, podrán acceder a la universidad para cursar otros estudios universitarios oficiales de grado por la **vía de acceso de titulados universitarios**, vía minoritaria ya que solamente se oferta el 1% del total de plazas de cada grado.

¿Dónde pueden solicitar la homologación o equivalencia?

- En el **Ministerio de Universidades** en su sede electrónica: <https://universidades.sede.gob.es/procedimientos/portada/ida/3513/idp/1029>
- En la **Subdelegación del Gobierno** de cualquier provincia española. En Granada: C/ Gran Vía de Colón, nº 50, 18010 - GRANADA Tel.: 958 909 000
- En la **Embajada o Consulado** español, en su país de origen.

Resolución de la homologación o equivalencia

Corresponde al Ministerio de Universidades que resolverá con una de las siguientes formas:

- *La homologación o equivalencia del título extranjero al correspondiente título español* del Catálogo de títulos universitarios oficiales o al correspondiente grado académico español. En este caso, sí se podrá acceder por la vía de titulados universitarios.
- *La denegación de la homologación o equivalencia.* En este caso no se podrá acceder por la vía de titulados universitarios. Para acceder a la universidad se tendrán que reunir otros requisitos de acceso (estudios preuniversitarios, pruebas de acceso) o solicitar la convalidación parcial.
- *La homologación o equivalencia condicionada a la previa superación de los requisitos formativos complementarios.* En este caso, no se podrá acceder por la vía de titulados universitarios hasta que no se obtenga la homologación o equivalencia definitiva.

Otras vías de acceso

En caso de que los/as estudiantes con titulación universitaria homologada cumplan además con otros requisitos de acceso (estudios preuniversitarios, pruebas de acceso) pueden solicitar el ingreso por todas las vías, para así tener más posibilidades.

Procedimiento de admisión

Para iniciar estudios universitarios oficiales de grado en la Universidad de Granada y en cualquiera de las universidades de Andalucía es obligatorio solicitar **preinscripción** de acuerdo con el procedimiento del Distrito Único Universitario de Andalucía, en las fechas establecidas.

Más información:

Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia: <https://saap.ugr.es/>

Distrito Único Universitario de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/squit/>

(Última actualización: 16 de enero de 2024)

Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia. Complejo Administrativo Triunfo. Avda. del Hospicio, s/n. 18071, Granada
Tlfos. +34 958 24 30 23 | Fax +34 958 24 30 26 | saap@ugr.es | saap.ugr.es

AVISO: ESTE DOCUMENTO TIENE CARÁCTER EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO